

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
YER/KCJ/MTE/MRR/GMM/bmd.-

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 17 de diciembre del 2024.

**VISTOS** :

1. De acuerdo a aprobación del programa solicitado en Memorándum N°1848, fecha 10 de diciembre del 2024, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.
2. El Decreto 201, con fecha 17 de septiembre de 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y su protocolo facultativo ratificado por el Estado de Chile.
3. Ley N°20.422, con fecha promulgación de 03 de febrero de 2010, la cual Establece normas sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
4. El decreto exento N°5735 con fecha 27 de diciembre 2023, que autoriza el programa "Oficina de Discapacidad e Inclusión 2024", en el cual se establece en Plan anual de actividades.

**CONSIDERANDO** :

Que, el objetivo del programa es mantener el taller y entrenamiento del equipo municipal de Boccias y de Isla de Yáquil. Además de promover la practica deportiva inclusiva a través de un campeonato intercomunal en el que los usuarios puedan generar un espacio de participación social.

#### DECRETO EXENTO N° 5953

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Fortaleciendo el deporte inclusivo"** contar del 11 de diciembre al 31 del mes de diciembre 2024.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.012; 215.24.01.008.001.023; 215.22.01.001.001.028.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

  
**YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO**  
Alcalde

c.c:  
- Dirección de Finanzas  
- Dirección Desarrollo Comunitario  
- Oficina de Discapacidad e Inclusión